Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras CONADEH

Informe No. 39

Misión Conjunta AFE-COHDEFOR/MFI

Subasta de Bosque de Pino, Tenencia Nacional

Lote	BN - Y2 - 05 - 01 - 06
Región Forestal	Yoro
Unidad de Gestión	Agua Fría
Nombre del Sitio	Las Flores
Nombre Comprador	Carlos Rubén Martínez
Razón Social	Aserradero Martínez
No. De Contrato	BN - 414 - 2006

Elaborado por:

Proyecto Monitoreo Forestal Independiente (MFI) en Honduras
CONADEH

Revisado por el Comité Consultivo Interinstitucional (CCI) Fecha: 26/04/2007

Fecha de Inspección: 29 de marzo de 2007

Contenido

1	Resumen Ejecutivo	3
2	Recursos Utilizados	4
3	Composición de la Misión	4
4	Limitantes y Obstáculos	4
5	Resultados	4
	5.1 Resumen General del Área Visitada	4
	5.2 Principales Hallazgos	4
6	Conclusiones y Recomendaciones	7
7	Anexos	9

1. RESUMEN EJECUTIVO

Esta inspección fue realizada el 29 de marzo del 2007, como parte de las actividades del Proyecto Monitoreo Forestal Independiente (MFI) que implementa en forma conjunta el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) y la Administración Forestal del Estado (AFE-COHDEFOR).

Se inspeccionó la subasta en bosque nacional en el sitio Las Flores, jurisdicción del municipio de Yoro, en el departamento de Yoro, la que actualmente está en operaciones de aprovechamiento mediante una prorroga autorizada por la RFY.

Las conclusiones del Monitoreo Forestal Independiente sobre esta misión son las siguientes:

1. El seguimiento a través de inspecciones de campo a los aprovechamientos autorizados en la RFY, es de mucha importancia para asegurar que se cumpla la normativa técnica y reglamentaria vigente.

2. La RFY en cumplimiento de sus funciones realizó una primera inspección de campo al sitio Las Flores, en donde oportunamente se detectaron algunas irregularidades que deben ser corregidas por la industria encargada del aprovechamiento.

3. Se comprobó mediante el uso de dispositivos GPS, que existe diferencia en la ubicación de los límites del área presentados en el expediente, en comparación con los límites marcados y verificados en campo.

4. La RFY notificó al técnico administrador de la industria detectando las irregularidades encontradas, y que por lo tanto la suspensión temporal las actividades de aprovechamiento; sin embargo, se autorizó la reanudación de actividades sin antes haber ejecutado los correctivos del caso[1].

En consideración a estas conclusiones el Monitoreo Forestal Independiente hace las siguientes recomendaciones:

1. La AFE-COHDEFOR deberá mejorar los formatos utilizados para la revisión de expedientes y supervisiones[2] de campo (pre operacional, durante la operación y finiquitos) de cualquier tipo de aprovechamiento. En tal sentido, se propone incorporar una matriz de supervisión más objetiva que contenga información que sustente las observaciones detectadas, la que se anexa en este informe. Además sería conveniente diseñar una matriz de supervisión para utilizarla en la fase operacional, ya que se cuenta con la matriz post-operacional que es el finiquito.

2. Integrar una Comisión Interinstitucional (AFE-COHDEFOR, CONADEH/MFI, Fiscalía del Medio Ambiente, Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales y la Industria) para realizar una re inspección al sitio Las Flores, para corroborar que se ha cumplido lo acordado en la supervisión realizada el 29 de marzo de 2007 por la RFY, y de lo cual existe copia en el expediente de la autorización de reanudación de actividades.

[1] Ver anexo No. 4
[2] Ver anexo No. 5

3. Anexar a los expedientes, las coordenadas en proyección UTM (X,Y) de los límites generales del área, límites de las unidades de corte, límites de franjas de protección, ubicación de bacadillas, entre otros.

2. RECURSOS UTILIZADOS

- 2 Vehículos 4X4
- 2 Cámaras fotográficas
- 3 Dispositivos GPS

3. COMPOSICIÓN DE LA MISIÓN

Este trabajo de campo fue llevado a cabo por un equipo integrado por siete personas:

- Dos técnicos de la Región Forestal de Yoro de la AFE-COHDEFOR;
- Un técnico del Departamento de Auditorías Técnicas y Ambientales (DATA) de la AFE-COHDEFOR
- Un técnico privado representante de la industria
- Tres técnicos del proyecto MFI del CONADEH

4. LIMITANTES U OBSTACULOS

No se tuvieron limitantes para realización de esta inspección de campo.

5. RESULTADOS

5.1 Resumen General del Área Visitada

Esta subasta está ubicada en el sitio conocido como Las Flores, jurisdicción del municipio de Yoro, departamento de Yoro. Consiste en 1,011.54 m³ de bosque de pino (*Pinus oocarpa)* en un área de 40.6 hectáreas, otorgado mediante el procedimiento de subasta pública del 1 de diciembre de 2006, al comprador el Sr. Carlos Rubén Martínez; el precio base fue de Lempiras 283.12 por metro cúbico y subastándose a un precio de Lempiras 421.00 por metro cúbico.

5.2 Principales Hallazgos

Esta inspección surgió como parte del apoyo del Proyecto Monitoreo Forestal Independiente (MFI) que implementa en Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras (CONADEH) en conjunto con la AFE-COHDEFOR, a la Región Forestal de Yoro.

La primera visita a este sitio fue realizada el día 28 de marzo de 2006, en la que participaron representantes de la AFE-COHDEFOR de la RFY. En esta inspección se constataron algunas irregularidades en relación a los límites generales de la subasta y algunos aspectos técnicos en

cuanto a la marcación de árboles para corte en cierta área y el llenado incorrecto de guías de movilización.

La segunda visita se realizó el día 29 de marzo de 2007, en donde se conformó una comisión técnica para realizar la inspección al sitio. Cabe indicar que esta inspección fue realizada como parte del seguimiento implementado por la Región Forestal de Yoro (RFY) a los sitios de aprovechamiento de bosque bajo planes de manejo.

A continuación se describen brevemente cada uno de los principales hallazgos en relación con el monitoreo realizado en esta subasta de bosque nacional.

Descripción del Área

Según el expediente, el área marcada correspondiente a esta subasta es de 40.6 Has, las cuales fueron divididas en dos unidades de corte; sin embargo, la división de las dos unidades de corte, los que no son claramente visibles en el expediente.

En el lote No. BN-Y2-05-01-06 se prescribió el tratamiento silvicultural de corte con semilleros para el área de 40,6 ha, dejando un total de 529 árboles semilleros los que hace una relación de 13 árboles semilleros por hectárea de bosque a intervenir.

- **Revisión del expediente BN-414-2006**

En el proceso de revisión del expediente, se verificó que se ha seguido el procedimiento establecido en las Normas Técnicas y Reglamentarias para la Elaboración de Planes de manejo Forestal en Bosques de Coníferas, Mixtos Naturales y Plantaciones[3]; es decir, la preparación del sitio por parte de un profesional forestal, colegiado y habilitado, la supervisión por parte de la Unidad Ejecutora de Proyectos[4] y posteriormente por el Departamento de Desarrollo Económico.

Completadas estas instancias fue sometido a Subasta Publica[5] adjudicándose al Sr. Carlos Rubén Martínez. Antes de realizar las operaciones de aprovechamiento se realizó la reunión pre-operacional el 28 de febrero 2007, en donde participaron personal de la AFE-COHDEFOR y la industria. En esta reunión los participantes afirmaron lo siguiente:

- *Los límites generales de la subasta se encuentran bien.*
- *Los límites de las unidades de corte se encuentran bien.*
- *Los límites de zonas de protección no existen.*
- *Se verificó el tratamiento silvícola*.

[3] Resolución No. GG-PMF-020-99
[4] en este caso por la UEP de Agua Fría
[5] BN-05-2006

En resumen en esta reunión pre-operacional[6], no se encontraron anomalías o irregularidades para no permitir el inicio de operaciones, por lo que se aprobaron.

- **Inspección de campo**

Como parte del proceso de seguimiento a los planes operativos vigentes, la Región Forestal de Yoro (RFY) realizó una visita el día 28 de marzo de 2006, en la que participaron representantes de la AFE-COHDEFOR de la RFY. En esta inspección se constataron algunas irregularidades en relación a los límites generales de la subasta y algunos aspectos técnicos en cuanto a la marcación de árboles para corte en cierta área y el llenado incorrecto de guías de movilización, por lo que se suspendieron temporalmente las actividades de aprovechamiento[7].

Sorprendentemente la subasta bajo estudio, después de que su expediente fue objeto de varias revisiones y a su vez de supervisiones de campo por diferentes instancias que verificaron los límites y otros aspectos técnicos, no se encontraron diferencias entre la información del expediente y la información en el campo. Por lo que se realizó una segunda visita el día 29 de marzo de 2007, en donde participó el CONADEH/MFI, personal de AFE-COHDEFOR y de la industria Sin embargo, en la inspección de campo realizada por la RFY el 28 y 29 de marzo de 2007, y cuando se han iniciado las actividades de aprovechamiento por parte de la industria, se encontraron las irregularidades que a continuación se detallan.

Marcación de árboles

Durante el recorrido realizado por el área, se observaron árboles remarcados para corte y para semilleros. También se observó que algunos árboles marcados inicialmente para semilleros (puntos blancos), han sido remarcados para corte (puntos azules); por lo que la Región Forestal de Yoro ha optado por tomar la medida correctiva de que estos árboles no serán aprovechados.

Límites

En inspección se georreferenciaron los puntos con GPS de los límites generales de la subasta, de los cuales únicamente difieren –no significativamente- algunos puntos entre los límites físicos (marcados en el campo) y los límites del expediente (contrato). Tal como se observa en el siguiente mapa.

[6] Ver anexo No. 1
[7] Ver Anexo No. 3

M*apa No. 1 Mapa de la Subasta Pública BN-414-2006*

- **Industria autorizada para el aprovechamiento**

De acuerdo al contrato de esta subasta[8], la industria autorizada para realizar las labores de aprovechamiento es el Aserradero Martínez[9] ubicada en jurisdicción de El Guante, municipio de Cedros, Francisco Morazán. No obstante, durante la inspección realizada se encontró que la madera aprovechada en esta subasta es transportada hacia el Aserradero Borjas y Sucesores, ubicado en Sabanafuera, municipio de Yoro.

Situación que sorprende a los Monitores ya que en el expediente no se encuentra ningún documento que informe o notifique lo anterior a la AFE-COHDEFOR.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones del Monitoreo Forestal Independiente sobre esta misión son las siguientes:

1. El seguimiento a través de inspecciones de campo a los aprovechamientos autorizados en la RFY, es de mucha importancia para asegurar que se cumpla la normativa técnica y reglamentaria vigente.

[8] Ver anexo No. 2
[9] Numero de Registro en AFE-COHDEFOR

2. La RFY en cumplimiento de sus funciones realizó una primera inspección de campo al sitio Las Flores, en donde oportunamente se detectaron algunas irregularidades que deben ser corregidas por la industria encargada del aprovechamiento.
3. Se comprobó mediante el uso de dispositivos GPS, que existe diferencia en la ubicación de los límites del área presentados en el expediente, en comparación con los límites marcados y verificados en campo.

4. La RFY notificó al técnico administrador de la industria detectando las irregularidades encontradas, y que por lo tanto la suspensión temporal las actividades de aprovechamiento; sin embargo, se autorizó la reanudación de actividades sin antes haber ejecutado los correctivos del caso[10].

En consideración a estas conclusiones el Monitoreo Forestal Independiente hace las siguientes recomendaciones:

1. La AFE-COHDEFOR deberá mejorar los formatos utilizados para la revisión de expedientes y supervisiones[11] de campo (pre operacionales, durante la operación y finiquitos) de cualquier tipo de aprovechamiento. En tal sentido, se propone incorporar una matriz de supervisión más objetiva que contenga información que sustente las observaciones detectadas, la que se anexa en este informe. Además, sería conveniente tener una matriz de supervisión operacional, ya que también se tiene la matriz post-operacional que es el finiquito.

2. Integrar una Comisión Interinstitucional (AFE-COHDEFOR, CONADEH/MFI, Fiscalía del Medio Ambiente, Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales y la Industria) para realizar una re inspección al sitio Las Flores, para corroborar que se ha cumplido lo acordado en la supervisión realizada el 29 de marzo de 2007 por la RFY, y de lo cual existe copia en el expediente de la autorización de reanudación de actividades.

3. Anexar a los expedientes, las coordenadas en proyección UTM (X,Y) de los límites generales del área, límites de las unidades de corte, límites de franjas de protección, ubicación de bacadillas, entre otros.

[10] Ver anexo No. 4
[11] Ver anexo No. 5

7. ANEXOS

Anexo No. 1 Copia del acta de la reunión pre operacional

ADMINISTRACION FORESTAL DEL ESTADO (AFE-COHDEFOR)
ACTA DE REUNION PREOPERACIONAL

Contrato o Resolución Nº BM-4M-06 Plan de Manejo Nº _____ Sitio: LAS FLORES Municipio Yoro
Departamento: Yoro Región Forestal: Yoro UEP: AGUA FRIA Nombre del técnico AFE: Carlos Durón
Nombre del técnico Admón. Leonel Mata Industria consignataria: As Martinez
Tenencia: Nacional Propietario del sitio: Nacional Fecha: 28/FEB/07

Aspectos Observados	Acuerdos y fechas estipuladas		
	Acuerdos / Fechas	Corregir / Fecha	Observaciones por unidad de corte
1.- Limites Generales			bien definidos
2.- Limites de Unidad			bien definidos
3.- Limites de Protección			no hay.
4.- Verificación Tratamiento silvícola			Corte con Semilleros
5.- Verificación marcas (Semilleros,			con puntos blancos DAP. los semilleros
A cortar, etc.)			y Azules para corte
6 - Ubicación de Caminos			correcta
7.- Nº y distribución de Bacadillas			3 UC #1 2 UC #2
8.- Ubicación de Vías de arrastre			
9.- Seguridad del personal laborante			Aceptable.

Otras informaciones:
Contratista (n): Carlos Martinez Contratista (f): Carlos Martinez Tractorista (n) Martir Murillo
Tractorista (f): Martir Murillo Motosierrista (n): Julio Acosta. Motosierrista (f): Julio Acosta
Aspectos puntuales: longitud del cable para arrastre mayor o igual a 75 M. Si / No Lectura de cláusulas del contrato (estándares y especificas).
Si / No Largo máxima del troceo 20 pies, sistema del tipo de arrastre Mecanico Tratamiento de residuos picado y apilado
El admón. de la venta, en epoca lluviosa, tiene autoridad para parar las operaciones total o parcial como medida de protección al ambiente;
Además el incumplimiento del contrato esta sujeto a paro de operaciones por la vía escrita por parte del admón. de la venta de la AFE
Conclusión: Dado que cumple a satisfacción los aspectos evaluados. Se autoriza al técnico Admón. o propietario para iniciar Operaciones.
En vista de que no cumple con al menos uno de los aspectos se recomienda corregir (los) en _____ días y se programa la nueva Visita al sitio para la fecha del _____

Jefe de UEP (f): _____ Técnico Admón. AFE (f): _____ Técnico Admón. Privado _____

Anexo N0. 2 Copia del Contrato de Venta de madera en Pie de Bosque Nacional

SECCION DE TRAMITE

ADMINISTRACIÓN FORESTAL DEL ESTADO
CORPORACIÓN HONDUREÑA DE DESARROLLO FORESTAL
(A F E - C O H D E F O R)
CONTRATO DE VENTA DE MADERA EN PIE DE BOSQUE NACIONAL

LOTE No.: BN-Y2-05-01-06
NOMBRE DEL PLAN: AGUA FRIA - YORO
CONTRATO No . **BN- 414 -2006**

NOMBRE DEL COMPRADOR RAZÓN SOCIAL REGISTRO DE LA INDUSTRIA:	CARLOS RUBEN MARTINEZ ASERRADERO MARTINEZ
REGION FORESTAL: YORO UNIDAD DE GESTIÓN: AGUA FRIA	DEPARTAMENTO: YORO MUNICIPIO: YORO NOMBRE DEL LOTE: LAS FLORES
ESPECIE : PINO VOLUMEN : 1,011.54 M3 SUPERFICIE TOTAL: 40.6 HAS.	PRECIO: 421.00 Lps./m3 VALOR TOTAL: L. 425,858.34 SUPERFICIE EFECTIVA: 40.6 HAS.

VIGENCIA DEL CONTRATO

Del 15 de Diciembre del 2006 al 15 de Marzo del 2007.

Anexo No. 3 Copia de los dictámenes elaborados en relación a las supervisiones de la AFE-COHDEFOR

NOTIFICACION DE PARO DE ACTIVIDADES

P. F. LEONAL MATA
Técnico Administrador Industria
Contrato BN-414-2006, sitio Las Flores.

Estimado colega,

Por medio de la presente me remito a usted para notificarle que en inspección de campo realizada el día 28 de Marzo al Sitio denominado "Las Flores" en el cual se le adjudico al Señor CARLOS RUBEN MARTINEZ la cantidad de 1,011.54 M3 de madera de pino mediante contrato BN-414-2006, mismo que Usted administra, se encontraron la Siguientes irregularidades:

- Se encontraron irregularidades en los límites generales de dicho contrato, los cuales fueron movidos de su posición original en el terreno, incumpliendo la cláusula específica 1.4. (Marcación Física)
- Cambio de árboles semilleros por árboles de corte, esto significa que muchos de los árboles que estaban destinados como semilleros fueron cambiados para corte notándose los puntos blancos y sobre ellos la pintura azul, infringiendo la cláusula estándar II.5.6.
- Las facturas están siendo llenadas incorrectamente (con manchones y usando corrector en algunas partes), afectando la cláusula estándar 5.3.2. (Uso de Factura Única).

En base a lo anterior se le notifica para que de inmediato proceda a paralizar las actividades de aprovechamiento forestal en el contrato antes mencionado, las cuales se reanudaran hasta que se hagan las correcciones del caso.

Sin Otro Particular;

JAIME OBDULIO AVILA
TECNICO ADMINISTRADOR CONTRATO
AFE COHDEFOR PBPR

Vo. Bo. ING. OMAR ARMANDO RIVERA
Director Región Forestal Yaro

28/ Marzo/2007

AUTORIZACION

P. F. LEONEL MATA
Técnico Administrador Industria
Contrato BN-414-2006, Sitio Las Flores

Estimado Colega:

En base a inspección realizada este día al Sitio "Las Flores" donde se le adjudico al Señor Carlos Rubén Martinez la cantidad de 1,011.54 M3 de madera de pino según contrato BN-414-2006, se expresa lo siguiente:
En la inspección participaron los Técnicos Forestales que representan el Departamento del Monitoreo Forestal Independiente por parte de los Derechos Humanos, el Técnico Forestal **ROQUE JACINTO FLORES** representante Depto. Auditoria Técnica Ambiental COHDEFOR TEGUCIGALPA, La Ingeniero **EDITH NUÑEZ** por parte del Depto. Desarrollo Económico de la Región Forestal, el técnico **EDELMO CALIX** como apoyo a la Región, el Técnico **JAIME OBDULIO AVILA** administrador de dicho contrato por parte de la AFE COHDEFOR, y su persona como administrador privado.
Se comprobaron los problemas de aprovechamiento por los cuales el 28 del presente mes se había paralizado dicho corte según notificación; y en base a lo observado en el campo, así como a los diferentes criterios consensuados entre los técnicos que participaron en la inspección se dictamina que reanude las actividades de aprovechamiento a partir de esta fecha con el bien entendido que se deben de cumplir los siguientes puntos:

1.- El límite general de la venta será el que se indico en el campo y este se marcara físicamente a más tardar el día lunes dos de abril del año en curso.
2.- En la unidad de corte 1 no deberán de ser apeados todos los árboles que tengan puntos azules y blancos a la vez.
3.- El Técnico preparador de la subasta deberá de realizar una visita de campo para que exponga sus argumentos sobre la marcación física de esta subasta ya que en el mapa cartográfico y croquis del documento no existe división de las unidades de corte, y en el campo tampoco esta muy bien definido dicho límite.

En espera de que se cumpla lo ante mencionado se firma la presente **AUTORIZACION** Para que reanude sus labores de aprovechamiento.

Yoro, Yoro 29 de Marzo del 2007

JAIME OBDULIO AVILA AVILA
TECNICO ADMINISTRADOR
PBPR

Anexo No. 4

Propuesta de Matriz de Supervisión Pre operacional

ADMINISTRACION FORESTAL DEL ESTADO (AFE-COHDEFOR)

Contrato o Resolución: _____ Plan de Manejo/ Venta Local No. :_____
Sitio:_____ Municipio:_____ Tenencia: _____
Nombre beneficiario: _____ Industria:_____
Nombre Técnico AFE:_____ Técnico Industria:_____
Registro:_____ Vigencia: _____ Fecha:_____

Aspectos observados	**Coordenadas**		**Observaciones/Recomendaciones**
Limites Generales	X : :	Y : :	
Limites de Unidades	X : :	Y : :	
Limites protección	X : :	Y : :	
Verificación Tratamiento silvícola			
Verificación de marcas (semilleros, a cortar, etc.)	X : :	Y : :	
Ubicación y pendiente de caminos			
Nos. y distribución de bacadillas	X : :	Y : :	
Ubicación vías de arrastre			
Verificación de pendientes del área de corte	X : :	Y : :	

* Aplicable a control de plagas

_____ _____
Firma de Técnico AFE-COHDEFOR Firma Técnico Administrador